

CIRCULAR 360/2021

Ciudad de México a 3 de septiembre de 2021

**A TODOS LOS AUTOTRANSPORTISTAS
DE CARGA DEL PAÍS**

RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO CON EL SAT RESPECTO AL TEMA CFDI COMPLEMENTO CARTA PORTE.

() Para su conocimiento (X) Para su atención urgente () Para sus comentarios

En seguimiento a la circular No. 340/2021, les informamos que el día de hoy concluyo la primera etapa de las mesas de trabajo con el SAT y la SCT, en relación al tema **CFDI- Complemento Carta Porte** (RMF 2.7.1.9, 2021).

Para ello, la jefa del SAT, **Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez** y el Subsecretario de Transportes, **Ing. Carlos Alfonso Morán Moguel**, nos dieron a conocer los siguientes acuerdos:

- 1.- A más tardar el 15 de septiembre se publicará los cambios a la Regla en mención.
- 2.- Habrá prórroga hasta el 30 de noviembre de 2021 y un periodo de prueba del 1 al 31 de diciembre. **Será obligatorio a partir del 1 de enero del año 2022.**
- 3.- En este período se instalarán nuevamente mesas de trabajo para los siguientes temas:

- Mesa Jurídica.
- Mesa Normativa.
- Mesa de Seguridad.

4.- El SAT, está en proceso del desarrollo de una aplicación móvil de manera gratuita para facilitar el cumplimiento de la Regla al pequeño transportista.

Les informamos que CANACAR, **en su carácter de órgano que representa el interés general de todo el sector del autotransporte de carga**, continuará participando en dichas Mesas. Del avance, los mantendremos oportuna y permanentemente informados.

Finalmente, les hacemos un llamado para continuar trabajando, conjuntamente con sus clientes, en la adecuación de sus procesos, procedimientos y sistemas.

Por la importancia de esta información, agradeceré hacerla del conocimiento de los transportistas de su zona.

ATENTAMENTE



MTRO. JOSÉ REFUGIO MUÑOZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

OHS

